

BASES REGULADORAS DEL SORTEO “EL CRISTO MÁS ALTO DE ESPAÑA VISITA INTUR CON SU AUTOR, VICTORIO MACHO”

Entidad organizadora:

La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Palencia, en adelante Turismo Ciudad de Palencia, con domicilio social, a efectos de notificaciones, citaciones y emplazamientos en Palencia, en Plaza Mayor 1, 34001 y NIF P 3412000 F, organiza el sorteo denominado **“El Cristo más alto de España visita INTUR con su autor, Victorio Macho”**, (en adelante el sorteo).

La participación en este sorteo supone la aceptación de las presentes bases, así como de eventuales instrucciones que adopte la organización. La no aceptación de la totalidad o parte de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Turismo Ciudad de Palencia quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram:

Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, ni avalan, ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook Ireland Limited, Twitter y de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a Turismo Ciudad de Palencia y no a Facebook, Twitter e Instagram. La información que se proporcione será utilizada sólo para gestionar la participación en el sorteo y la entrega del premio.

Participación y mecánica del sorteo:

El sorteo tendrá lugar en los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de Turismo Ciudad de Palencia:

www.facebook.com/turismo.de.palencia

https://twitter.com/turism_palencia

www.instagram.com/turismopalencia

Podrá participar en el sorteo toda persona mayor de edad que se fotografíe con la réplica del Cristo del Otero en la Feria Internacional de Turismo de Interior INTUR, (Feria de Muestras de Valladolid), durante los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2021 y la suba a sus redes sociales etiquetando a los perfiles de Turismo Ciudad de Palencia y a los acompañantes

con los que le gustaría disfrutar del sorteo. Además, deberán ser seguidores de la red social en la que participen.

Los usuarios que participen deben tener el perfil público durante el plazo que dure el concurso.

Los premios no podrán ser objeto de cambio o compensación en metálico.

El sorteo estará activo durante los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2021, (hasta las 23:59 del día 21 de noviembre).

En caso de que la persona seleccionada no estuviese legitimada a participar, Turismo Ciudad de Palencia podrá seleccionar un nuevo ganador hasta que concurran las condiciones válidas expuestas anteriormente.

No se admitirán comentarios ofensivos, degradantes o descalificaciones hacia nuestros productos, servicios y equipo humano. Turismo Ciudad de Palencia se reserva el derecho de borrar aquella publicación que considere ofensiva y/o excluir del sorteo a su autor.

Ganador del sorteo:

Se realizará un sorteo aleatorio entre todos los participantes; el ganador, uno por cada red social, será elegido mediante una aplicación informática. Su nombre se anunciará en un comentario en la misma publicación.

La persona ganadora tendrá que comunicarse mediante mensaje privado para proporcionar la información necesaria y poder llevar a cabo la gestión de entrega del premio.

Si los ganadores no se ponen en contacto mediante mensaje privado con Turismo Ciudad de Palencia en el plazo de una semana desde la resolución del sorteo, perderán su derecho a reclamar el premio.

Premio:

El premio consiste en una visita exclusiva para dos personas al Cristo del Otero y Centro de Interpretación Vitorio Macho de Palencia, subiendo al mismo en el autobús turístico. Dicho premio podrá disfrutarse del 4 al 8 de diciembre y los días 11, 12, 18, 19, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre y del 2 al 4 de enero.

Reservas y limitaciones:

Turismo Ciudad de Palencia queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Turismo Ciudad de Palencia se reserva el derecho a cancelar el sorteo, aplazar o ampliar el plazo del sorteo y quedará exenta de responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad sobre los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La participación en el sorteo supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a Turismo Ciudad de Palencia los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para el sorteo.

Finalidad:

La promoción tiene como finalidad conseguir una interacción con los seguidores, participar y divertirse a través de nuestras RRSS.

Protección de datos:

El Ayuntamiento de Palencia es el responsable del tratamiento con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el Sorteo planteado por las presentes bases, comunicarle el premio en caso de resultar ganador, así como el envío o entrega física de los premios. La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: el consentimiento de la persona interesada o su representante legal.

Los datos de carácter personal facilitados serán conservados y utilizados durante el período necesario para la tramitación y gestión de la finalidad para la que fueron recabados, por obligación legal, así como los criterios de archivo municipal del Ayuntamiento de Palencia, atendiendo a la Ley de Patrimonio Histórico y demás normativa relacionada.

Están previstos comunicaciones de datos a terceros que fueren necesarias, como a otras administraciones, por obligación legal. El Ayuntamiento de Palencia advierte expresamente de que la publicación en las redes sociales supone una transferencia internacional de datos personales fuera de la Unión Europea a países que carecen de la protección que otorga la normativa europea a los datos personales y la imagen de las personas participantes. El uso de las imágenes por parte de las empresas responsables de las redes sociales está sujeto a cesiones no consentidas ni avaladas por normas europeas tanto a entidades públicas o privadas pudiendo hacerse, incluso, un uso comercial de las mismas, por lo cual sus derechos en materia de protección de datos no están asegurados, desconociendo otras finalidades. Es por este motivo, por el cual el uso y difusión de sus datos y de las imágenes en las redes sociales debe contar con su consentimiento explícito, previa lectura y comprensión de los riesgos que puede suponer. Por ello, debe verificar las políticas de

privacidad de las redes sociales en los siguientes enlaces: <https://es-es.facebook.com/privacy/explanation>, <https://help.instagram.com/519522125107875>.

Las personas afectadas podrán acceder, rectificar, suprimir los datos, así como otros derechos, contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Palencia – Plaza Mayor, 1 – 34001 – Palencia, indicando en el asunto Ref. Protección de Datos.

La persona afectada podrá revocar el consentimiento, en cualquier momento, ante el responsable del tratamiento.

Si en el ejercicio de sus derechos, no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid – Sede Electrónica: sedeagpd.gob.es; con carácter previo y potestativo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: dpd@aytopalencia.es